

COORDINACIÓN GENERAL DE GANADERÍA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE EVALUACIÓN

OFICIO No. 116.00.- 6452



*"2010, Año de la Patria, Bicentenario del Inicio de la Independencia
y Centenario del Inicio de la Revolución"*

México, D. F., 31 de mayo de 2010.

ING. MANUEL MARTÍNEZ DE LEO
DIRECTOR EN JEFE DE ASERCA
PRESENTE

Con relación al oficio No. FOO.4300/552/2010, mediante el cual la Dirección General de Comercialización de ASERCA nos remite la información sobre el ejercicio de recursos en la primera apertura de ventanilla del "Esquema Emergente de Coberturas para Ganadería por Contrato de Ganado Porcino 2010", me permito comunicar a usted lo siguiente:

El esquema definido, en donde se consideran dos aperturas de ventanilla y la asignación de recursos para cada entidad federativa obedeció a la necesidad de brindar oportunidades equitativas de acceso a los recursos a los porcicultores de las diferentes estados del país y evitar la concentración en su ejercicio, situación que fue reclamada a la SAGARPA sobre los recursos del ejercicio 2009.

Asimismo, es importante señalar que este esquema fue acordado con las organizaciones nacional y estatales de porcicultores.

Con base en lo anterior, adjunto al presente me permito remitir a usted la reasignación de recursos previstos para la segunda apertura de ventanilla de este "Esquema Emergente de Coberturas para Ganadería por Contrato de Ganado Porcino 2010", lo anterior a fin de privilegiar los compromisos de esta Secretaría y atener la equidad en el acceso a los recursos de apoyo.

En este sentido, me permito solicitar a usted que cualquier propuesta de modificación a esta distribución sea acordada en forma previa con esta Coordinación General de Ganadería.

Cabe señalar que para los recursos no ejercidos en la segunda apertura de ventanilla, se prevé su ejercicio, conforme se definió en el apartado de Apertura de ventanillas de las "Condiciones Generales de Operación", en donde se establece:

COORDINACIÓN GENERAL DE GANADERÍA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE EVALUACIÓN

OFICIO No. 116.00.- 6452

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



*"2010, Año de la Patria, Bicentenario del Inicio de la Independencia
y Centenario del Inicio de la Revolución"*

Hoja 2

ING. MANUEL MARTÍNEZ DE LEO

En caso de presentarse recursos no utilizados en esta segunda fase, se canalizarán a los estados atendiendo el principio de primero en tiempo, primero en derecho, de acuerdo a la solicitud de compra de coberturas que haya realizado la Ventanilla de Atención a Oficinas Centrales de ASERCA, conforme se define en el Anexo 54 de las Reglas de Operación, canalizándose bajo este esquema los eventuales beneficios que generen las coberturas a favor de ASERCA.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva prestar a la presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL COORDINADOR GENERAL DE GANADERÍA



DR. EVERARDO GONZÁLEZ PADILLA

COORDINACIÓN GENERAL DE
GANADERÍA

C.C.P. LIC. FRANCISCO JAVIER MAYORGA CASTAÑEDA.- SECRETARIO DEL DESPACHO.- PRESENTE.
C.C.P. LIC. JOSÉ GUADALUPE SAENZ SOLÍS.- COORDINADOR GENERAL DE COMERCIALIZACIÓN DE ASERCA.- PRESENTE.
C.C.P. LIC. JOSÉ MIGUEL PALACIO FERNÁNDEZ.- DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES FINANCIERAS DE ASERCA.- PRESENTE.
C.C.P. MVZ LUIS FERNANDO VILLAMAR ANGULO.- DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE EVALUACIÓN.- PRESENTE

MEMO SP-100-10-MEMO-N.A.
VOL. CG 10/N.A.

COORDINACIÓN GENERAL DE GANADERÍA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE EVALUACIÓN



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

**Presupuesto máximo asignado por entidad federativa para la segunda apertura de ventanilla del
"Esquema Emergente de Coberturas para Ganadería por Contrato de Ganado Porcino 2010"**

	(pesos)
Aguascalientes	479,650.00
Baja California	61,750.00
Baja California Sur	221,990.00
Campeche	270,820.00
Chiapas	448,715.00
Chihuahua	873,070.00
Coahuila	530,905.00
Colima	382,525.00
Distrito Federal	266,425.00
Durango	285,039.00
Guanajuato	5,518,680.00
Guerrero	1,613,617.00
Hidalgo	2,072,190.00
Jalisco	7,919,436.00
México	945,192.00
Michoacán	260,970.00
Morelos	386,397.00
Nayarit	665,610.00
Nuevo León	797,735.00
Oaxaca	1,084,060.00
Puebla	2,877,625.00
Querétaro	611,550.00
Quintana Roo	231,797.00
San Luis Potosí	728,047.00
Sinaloa	1,242,037.00
Sonora	2,234,044.00
Tabasco	522,105.00
Tamaulipas	922,105.00
Tlaxcala	1,016,780.00
Veracruz	1,249,580.00
Yucatán	2,096,775.00
Zacatecas	1,182,779.00
Total	40,000,000.00